PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN DIGITAL DE FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de diseño de un proceso integral de transformación digital que maximice la eficiencia de los procesos de Sociedad Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO), optimizando los recursos y el talento disponible y mejorando la usabilidad, calidad y accesibilidad de sus servicios.

De acuerdo con esto, para la elaboración del plan de transición digital de FOMENTO, la empresa adjudicataria deberá de realizar las siguientes actuaciones:

HITO 1: Realizar un **diagnóstico de la situación actual (análisis DAFO)** para identificar y priorizar las iniciativas a corto plazo, estableciendo los plazos para su cumplimiento. Para ello se llevará a cabo un análisis de la estructura organizativa y del mapa de procesos y experiencia de usuario, así como del mapa de sistemas y aplicaciones y el modelo de integración. Asimismo, se llevará a cabo un análisis de la infraestructura y comunicaciones: Análisis de la Arquitectura de red; comunicaciones de datos y voz Ciberseguridad.

HITO 2: Establecer un **nuevo modelo digital** que permita la transición digital de los procesos y servicios de FOMENTO. Dicho modelo deberá de incluir:

- ✓ Modelo de gobernanza y estructura organizativa para la implementación del plan.
- ✓ Mapa de Procesos y Experiencia de Usuario y sus preferencias.
- ✓ Adecuación normativa: Identificación de la normativa de referencia en materia de transformación digital.
- ✓ Mapa de Sistemas y Aplicaciones, así como la Infraestructura y Comunicaciones.
- ✓ Alineamiento de las iniciativas con el Esquema Nacional de Seguridad.

HITO 3: Diseño del Plan de implantación para todos aquellos proyectos de transformación digital priorizando las líneas de acción para la implantación del mapa de procesos.

HITO 4: Definición de un plan de comunicación y gestión del cambio que facilite la implantación del nuevo modelo.

HITO 5: Establecer un modelo de seguimiento y control para la monitorización de las diferentes acciones y objetivos de los proyectos asociados a los ejes estratégicos del plan de transformación digital de FOMENTO, identificando las herramientas de control y seguimiento.

www.fomentosansebastian.eus · 943 482 800 · fomentoss@donostia.eus

Asimismo, a la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá de proporcionar a FOMENTO los siguientes entregables:

- **Diagnóstico de partida - Análisis DAFO**: Se recogerá en un documento el análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de FOMENTO a partir de la información recabada durante la evaluación de la situación de partida en términos de transformación digital.

- **Plan Estratégico de Transformación Digital:** documento base que provea de las pautas y las líneas de trabajo necesarias para la transformación digital. En este documento se plantearán los proyectos clave y herramientas a implantar para la transformación digital íntegra de FOMENTO.

- **Plan de Comunicación interna y externa** donde se identificará el público objetivo, sus necesidades de comunicación, las acciones comunicativas a realizar y su planificación.

- **Estrategia de gestión del cambio:** se definirá el proceso de transformación organizacional.

- **Plan de Adecuación Normativa:** Este documento recogerá las normativas de aplicación en la transformación digital para alcanzar el estado de cumplimiento normativo deseado.

- **Metodología de control y seguimiento:** Definirá el sistema de control y seguimiento a futuro en la implementación y ejecución del Plan de Digitalización entregado.

Al comienzo de la prestación del objeto del contrato, se realizará una **Reunión de inicio del Servicio**. En esta reunión se contrastarán y acordarán todos los puntos de la propuesta, así como los relativos al trabajo esperado. En esta reunión, además, se identificarán las personas responsables del contrato por ambas partes y se compartirá la información necesaria para la correcta interlocución entre ambas partes. Se definirá también una agenda de reuniones para el correcto seguimiento del proyecto y la resolución de incidencias que pudieran surgir durante el proceso. Si FOMENTO estimara necesario, podrá convocar a la empresa adjudicataria a tantas reuniones considere oportunas mantener para garantizar la correcta ejecución del servicio, reuniones a las que la empresa adjudicataria deberá de acudir.

En la prestación del objeto del contrato, dado que se estarán llevando a cabo el desarrollo al mismo tiempo de varios hitos y entregables, se requiere que la empresa adjudicataria, mantenga en todo momento un seguimiento de todas las actividades en curso, recogiendo como mínimo los plazos de inicio y finales previstos, reuniones previstas de seguimiento y contraste de acuerdo a los requerimientos, así como cualquier otro intermedio que sea de importancia, y deberá poder contrastar esta información con la persona responsable de FOMENTO en cualquier momento.

En relación con el desarrollo, al mismo tiempo, de varios hitos, la empresa adjudicataria podrá acometer de forma paralela los hitos reflejados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, salvo los dos primeros señalados (esto es, (i) HITO 1: Realización de un diagnóstico de la situación actual (análisis DAFO) y (ii) HITO 2: Establecimiento de un nuevo modelo digital),

dado que no podrá establecerse un plan sin antes haber realizado el correspondiente diagnóstico de la situación actual (análisis DAFO).

Antes de la entrega definitiva de documentos por parte de la empresa adjudicataria éstos tendrán que ser validados por FOMENTO en las reuniones de seguimiento de los trabajos. En el caso de la no conformidad por parte de FOMENTO, tendrán que ser corregidos conforme a las indicaciones de FOMENTO y ser validados en próximas reuniones o vial email según FOMENTO considere, hasta alcanzar la conformidad en el plazo establecido.

El servicio se dará por finalizado y por prestado correctamente en el momento en que se den por validados todos los entregables que se hayan planificado.

En Donostia / San Sebastián a 24 de abril de 2024

44158497S
IÑIGO OLAIZOLA
(R: A20001681)

Digitalki sinatuta
norengandik: 44158497S
IÑIGO OLAIZOLA (R:
A20001681)
Data: 2024.04.25 10:53:56
+02'00'

Iñigo Olaizola Arcaute
Director Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A.

www.fomentosansebastian.eus · 943 482 800 · fomentoss@donostia.eus